



## Ajuntament de Massamagrell

---

**EXPEDIENTE 2920/2017**

**CONTRATO DE SERVICIOS DE IMPLANTACIÓN DE UN GESTOR DE EXPEDIENTES Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA PARA EL AYUNTAMIENTO DE MASSAMAGRELL, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.**

**ACTA 4 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN: APERTURA SOBRE Nº3-CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS MATEMÁTICA.**

**Asistentes:**

Presidente: Josep Lluís Galarza i Planes, alcalde de la corporación.

Vocales:

Carmen Gurillo Riopoll, Concejala de Informática

Juan Carlos Martín-Sanz García, secretario de la corporación.

Alvaro Petit López, Interventor.

Joaquín Gomis Ten, informático.

Paula Terrasa Gascón, técnica de gestión del Área de Contratación, que actúa a su vez como Secretaria.

En Massamagrell, a 18 de septiembre de 2017.

Siendo las nueve horas y veinte minutos (09:20 h) se reúne la Mesa de Contratación del procedimiento de referencia, compuesta de la forma precedentemente señalada, para proceder la apertura del sobre n.º 3- criterios cuya cuantificación depende de la aplicación de fórmulas matemáticas- del único licitador del proceso, ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN, SA.

Tras la apertura del sobre, se comprueba que el licitador ha incluido la siguiente documentación:

1) la **proposición económica** conforme al modelo fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el siguiente sentido:

- importe ofertado para la totalidad del servicio durante 2 años: 38.485 €, IVA excluido, siendo el IVA aplicable (21%) 8.081,85 € y el total 46.566,85 €.

-coste de implantación: 3.774,26 €, impuestos excluidos.

-Precio mensual del servicio: 17.355,37 €, impuestos excluidos. En este punto la mesa considera que existe un error en el precio ofertado que debe ser mensual y tras unos cálculos matemáticos se deduce que la mercantil está ofertando el precio anual y no mensual. La mesa decide requerir al licitador para que aclare su oferta por entender que han expresado en importe anual y no mensual que era lo que se solicitaba, sin que, en ningún caso, la citada aclaración pueda suponer ninguna modificación de la oferta presentada. Así mismo se considera que con dicha aclaración no se perjudica a terceros puesto que no existen más licitadores en el procedimiento de contratación.

**-mejoras ofertadas:**

1. Certificado nivel alto ENS

---

**Ajuntament de Massamagrell**

Plaça Constitució, 12, Massamagrell. 46130 (València). Tel. 961440051. Fax: 961445075



## Ajuntament de Massamagrell

---

2. Cuadro de Mandos. En este punto, y conforme a lo que se establece en la Cláusula 8 del PPT “Cuadro de Mando: Se valorará que el licitador incluya en su oferta un cuadro de mando con un mapa de indicadores que permita a los responsables del Ayuntamiento a monitorizar y hacer un seguimiento en tiempo real del nivel de avance de las implantaciones y grado de uso de los servicios, así como que los responsables de las Entidades Locales conozcan en todo momento el estado en el que se encuentran los expedientes, cumplimiento de plazos, nivel de actividad en la organización, etc. Este cuadro de mando estará integrado en la solución de gestión de expedientes.

*Para que pueda valorarse, deberá estar disponible y operativo en el momento de presentar la solicitud, siendo obligatorio presentar un acceso al mismo que permita verificar su contenido y calidad. ”*, la Mesa acuerda requerir telefónicamente al licitador para que lo acredite de cualquier modo que permita su aceptación o no cómo mejora.

3. Oferta de 202 trámites electrónicos

4. Oferta de 627 procedimiento administrativos

5. Tiempo de implantación de 10 jornadas

6. CPD con tier IV

2) Anexo: Certificado nivel alto del Esquema Nacional de Seguridad

3) Protección de datos y cumplimiento del ENS y ENI.

A la vista de la documentación aportada la Mesa acuerda:

Hacer un receso de la Mesa hasta las 12:00 horas, momento en el que se continuará con la misma, para que en dicho plazo el licitado pueda acreditar la mejora ofertada “Cuadro de mandos”, a efectos de su aceptación o no cómo mejora por la Mesa.

Siendo la 12:20 horas se reanuda la sesión de la Mesa de Contratación, excusando su asistencia la Concejala de Informática por motivos de salud. Cumpliéndose con el quorum necesario, se reanuda la misma.

El informático informa que ha mantenido una conversación telefónica con la mercantil licitadora a efecto de que se acreditara la mejora n.º 2 relativa al cuadro de mandos conforme a lo exigido en el Pliego Técnico. Tras la citada conversación, la mercantil licitadora declina la acreditación de la mejora y por tanto la Mesa no puede proceder a su valoración por carecer de la información necesaria, acordando la Mesa rechazar la citada mejora y no valorarla.

Finalmente se acuerda requerir al licitador para que confirme el precio mensual del servicio, que conforme los cálculos efectuados por la Mesa de Contratación, sería de 1.446,28 €, impuestos excluidos puesto que la Mesa entiende que el precio manifestado por el licitador en su oferta en el punto concreto al desglose del precio mensual, 17.355,37 €, impuestos excluidos, se refiere al precio anual, y hay que dividir la citada cantidad entre 12 mensualidades. La confirmación por parte del licitador en ningún caso el podrá modificar la oferta en ninguno de sus extremos, concediéndose de plazo para la confirmación hasta las 23:59 horas del próximo 20 de septiembre de 2017, a través de la sede electrónica del Ayuntamiento.

Los miembros de la Mesa quedan convocados para el próximo jueves 21 de septiembre de 2017 a las 09:00 horas.

---

Ajuntament de Massamagrell

Plaça Constitució, 12, Massamagrell. 46130 (València). Tel. 961440051. Fax: 961445075



## **Ajuntament de Massamagrell**

---

No existiendo más asuntos a tratar, por orden de la presidencia se levanta la sesión siendo las nueve horas y quince minutos (12:40 h), de todo lo cual, como secretaria expido la presente acta.

Massamagrell, documento firmado electrónicamente al margen por los miembros de la Mesa de Contratación.